



MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
Provincia de Chubut

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2018

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
PARA SALA DE CINE MUNICIPAL**

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA N° 01/2018

1.1 Tasa de Actuación Administrativa:

El pago de la Tasa debe realizarse por todas y cada una de las fojas a presentar, esto incluye pliegos, notas aclaratorias, plano y fotografías, que deberán estar debidamente firmados y foliados, como toda la documentación de la empresa oferente y la oferta.

Para el caso de abonar mediante transferencia bancaria la empresa deberá

1. Informar vía correo electrónico a comprasdesquel@gmail.com la cantidad de fojas por las que abonará
2. La Dirección de Recaudaciones emite la factura por la cantidad de fojas requeridas
3. Le empresa hace una transferencia a la cuenta CBU 08300027-05002002260021 debiendo aclarar que el pago refiere a la Tasa de Actuación Administrativa.
4. Se envía por correo electrónico el comprobante del pago.

Datos necesarios:

Razón Social: Municipalidad de Esquel

Domicilio: Mitre N° 524 – Esquel – Chubut

CUIT 30-99909329-5

1.2 Certificados:

Los certificados exigidos en la presente Licitación se solicitan:

El **Libre Deuda Municipal** se solicita en la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Esquel TEL 02945 – 451318 San Martín N° 650 - rentasestadisticas@gmail.com para lo que deberán informar CUIT e inscripción de Ingresos Brutos; ya sea contribuyente directo de la Municipalidad de Esquel, Acuerdo Interjurisdiccional (contribuyente de la provincia de Chubut) o Convenio Multilateral (incluyendo Provincia de Chubut)

Habilitación Comercial, en los casos que corresponda, será del lugar de residencia.

Certificado del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, se solicita en el Ministerio de Economía de la Provincia de Chubut al TEL 0280 – 4484528 o vía correo electrónico: celevaldarenas@hotmail.com debiendo brindar el CUIT, nombre, domicilio, localidad y un correo electrónico para contactarse.

1.3 Aclaración Técnica:

A fin de determinar especificaciones técnicas respecto de la intensidad del proyector, mínima requerida para cubrir el tiro de pantalla, se adjunta el plano y fotografías de la sala del Auditorio Municipal donde figura la distancia de 16.85 mts., desde la Sala de Proyección hasta el lugar donde se ubicará la pantalla.

1.4 Antecedentes Bancarios y Comerciales:

A fin de acreditar el desenvolvimiento comercial y la solvencia de la empresa; podrán presentar nota firmada por sus Bancos, referencias comprobables de empresas u organismos para los que hayan provisto de equipamiento similar, últimos dos Estados Contables, entre otros.

1.5. Domicilio real y especial:

Se podrá declarar el domicilio real del oferente, sin embargo, **resulta indispensable** fijar un Domicilio Especial en la Ciudad de Esquel, donde serán válidas todas las notificaciones, sometándose expresamente a la Justicia Ordinaria de esta Ciudad. (Anexo II)

1.6 Entrega del sobre de licitación:

La documentación podrá ser enviada mediante pieza certificada, con la anticipación necesaria para que esté antes del horario fijado para la apertura de sobres, debiendo la empresa considerar de los plazos de las empresas de correo. Asimismo, recordar que los sobres no deben contener información que permitan identificar al oferente.

0034-6374/96/0004-0000\$10.00/0









